

RESOLUCIÓN No. 2843

(15 de junio de 2022)

“POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2022, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS, CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de “*Autonomía universitaria*”, atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS, CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD”.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con presupuesto oficial para el presente proceso, de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 57/100 MONEDA LEGAL (\$593.637.746,57) con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1369 de 03 de mayo de 2022.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del Comité de Licitaciones y Contratos, quienes revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el Pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 34 de 2022, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS, CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD”** Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada su revisión, recomienda al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con su publicación, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el Acuerdo 064 de 2019, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ORDENAR LA APERTURA de la Invitación Pública No. 34 de 2022, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS, CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD”**.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 34 de 2022, se hará el día Miércoles quince (15) de junio de 2022, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y el cierre el **martes veintiocho (28) de junio 2022, desde las 8:00 am hasta las 10:00 am**. Los oferentes entregarán **su oferta en original, físicamente en las Instalaciones de la Universidad** en la ciudad de Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal del proceso:	Miércoles quince (15) de junio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Jueves dieciséis (16) de junio de 2022 hasta las 4:00 pm. Los interesados remitirán las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Martes veintiuno (21) de junio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN	Martes veintiocho (28) de junio 2022, desde las 8:00 am hasta las 10:00 am. Los oferentes entregarán su oferta en original, físicamente en las Instalaciones de la Universidad en la ciudad de Tunja, DEBIDAMENTE FIRMADA, LEGIBLE, y además EN MEDIO MAGNETICO EN FORMATO PDF en la vicerrectoría administrativa y financiera de la Universidad. (Uptc sede central Tunja, tercer piso Edificio Administrativo)
EVALUACIÓN PRELIMINAR (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Desde el martes veintiocho (28) de junio 2022 hasta el viernes primero (1) de julio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	Viernes primero (1) de julio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (Traslado del informe de evaluación). Nota: en	A partir de la Publicación del Informe Preliminar y hasta las 10:00 am del día miércoles seis (6) de julio de 2022. Los oferentes remitirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al

este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes. Para esto podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co , para que le sean enviadas por ese mismo medio.	correo contratacion@uptc.edu.co con copia al correo administrativa@uptc.edu.co ; o entregarlo físicamente en las instalaciones de la Universidad en la vicerrectoría administrativa. (Uptc sede central Tunja, tercer piso Edificio Administrativo). Nota: En este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co , para que le sean enviadas por ese mismo medio.
Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final	Viernes ocho (8) de julio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Evaluación Final de Evaluación	Viernes ocho (8) de julio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Recomendación de adjudicación	Viernes ocho (8) de julio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
Aprobación Garantías requeridas, requisitos SIG y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al contrato

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad y portal secop.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a quince (15) de junio de 2022



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector UPTC

Revisó: Ricardo Bernal/ director Jurídico UPTC
Elaboró: Alex Rojas/ Abogado Dirección Jurídica.